Viérnes 11 de Marzo de 1887 | Buenos Aires — Número suelto: 4 centavos | AÑO III—Núm. 1049

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS..............	»	1.00
EXTERIOR................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL

REDACCION

LOS TREINTA

Notamos que el programa del *Nacional* ha sido completamente desuaturalizado por los mismos que debieran ejecutarlo.

Si mal no recordamos, era aquello una legion de hombres puros que, espantados del caos de inmoralidad social, administrativa y política en que nos agitábamos, venian á hacer el cosmos.

Cada uno de ellos, armado del látigo de Juvenal, se imponia la valiente tarea de azotar el rostro á los perversos y burilar en carne viva la comun afrenta.

Por eso, no por otra razon, resolvieron poner el nombre y apellido al pié de cada escrito: era necesario presentar la persona responsable de cada acto de varon que apareciera en las columnas del *Nacional.*

Y hasta ahora, francamente, no hemos visto nada eso,—ni cosa que se le parezca.

No solo no nos sentimos mejorados ó moralizados en lo mínimo, sino que tampoco se ha notado en ninguno de ellos el menor esfuerzo en ese sentido.

En los primeros tiros, le dijeron algunas insolencias al Gobierno; pero teniendo siempre buen cuidado de decirlas *veladas por la forma de un estilo culto*, segun la cuerpeadora frase de uno de ellos que se encargó de lavarles la cara á sus compañeros.

Y despues, nada! Todos están tan mansos, que ni siquiera se acuerdan del motivo que los trajo á la prensa.

Ya no hablan siquiera de moral!

Cierto es que muy temprano les habiamos atajado el resuello previniéndoles que esta sociedad, ni ninguna sociedad del mundo, no estaba dispuesta á recibir lecciones de moral de *quien* no presentara préviamente su patente de honorabilidad conferida por la autoridad competente.

A ver sus antecedentes, señor predicador!—O en otros términos: «venga aquí, señor Juvenal, antes de hablar y muestre la cola para que veamos si la tiene de paja». Hay en la prensa de hoy tanto muchacho travieso á quien pudiera ocurrírsele arrimarles un fósforo! . . .

Es hecho es que cambiaron de tono en cuanto nos vieron meter la mano al bolsillo en ademan de sacar la caja.

Hay que reconocerles pues, cuando menos, una gran calidad—la prudencia.

GRACIA FRANCESA

El francés Ebelot está de turno en *El Nacional*; y se nota desde los primeros párrafos de su artículo que hoy está mas tonto que de costumbre.

Se ocupa, ó cree ocuparse, de las reyertas entre el Intendente Municipal y el Concejo Deliberante,—y se mete á gracioso.

Nunca hemos visto un caso de *gracia francesa* tan bien caracterizado.

Habla de los diversos ramos de la corporacion municipal, y escribe lo siguiente entre paréntesis: *suplicamos á los cajistas que no nos escriban ramos con R grande.*

Graciosísimo!—Es cosa sabida que no hay sal tan fina como la de Paris. La de Atenas no tiene aplicacion, para un buen francés, sino en la cocina.

Sin embargo, Ebelot no tiene mucha fé en el buen gusto ó en la delicadeza intelectual de su auditorio americano, y se cree obligado á acentuar un poco mas su espiritualísima ocurrencia.

En consecuencia, habla en el mismo párrafo de los *susodicos ramos* (de la corporacion municipal) y pone este otro paréntesis: *siempre con r chica.*

Qué cosa tan graciosa! Es casi tan gracioso como el autor de las *Notas risueñas* del mismo diario.

Pero es necesario ser realmente francés para tomarle todo su sabor.

Nosotros, americanos del Sur, ineducados, medio bárbaros todavia, no le hallamos gusto á nada y nos encojemos de hombros murmurando: «no hay nada tan cargante como un zonzo metido á gracioso» . . . sin alusion personal.

NOTAS DEL DIA

La extrañeza del «Nacional»

El Nacional se burla de que algunos diarios anuncien el viaje del General Roca á su estancia de la Paz y designen desde ya el dia en que partirá para Europa.

Si el diario de las exhumaciones recuerda que en el Gobierno del General Roca, se conquistó el desierto desde el cual periódicamente venian los indios y arrasaban nuestra campaña, llevándose familias y haciendas; que se hizo la delineacion de todos los territorios Nacionales; que ese Gobierno hizo la paz con Chile, levantó nuestra bandera nacional á la altura que hoy tiene; estendió el telégrafo por toda la República, lo mismo que los ferro-carriles; provocó la inmigracion y tantos otros progresos verá que es justo que se tenga por el General Roca estimacion y respeto.

Lo raro es que *El Nacional*, que hace poco llenaba sus columnas anunciando los viajes de Rocha de ida y vuelta á los banquetes que se hacia dar con los dineros del Banco, le llame la atencion que se anuncie el viaje de un distinguido servidor de la patria.

Lo que debería preocuparle es la razon por qué ya no se anuncian los viajes del doctor Rocha. Parece que la presencia de Cambaceres en el Banco de la Provincia ha enfriado á los entusiastas admiradores de ese futuro gran hombre.

El Nacional, cuya cuarta parte, sino el todo de su capital, se lo debe al Banco de la Provincia, no pasaba un dia sin hacer un elojio al doctor Rocha, cuyos servicios al país nadie los conoce, y hoy se escandaliza de que la prensa independiente anuncie el viaje del ex-Presidente de la República, á quien le debemos tan grandes y señalados servicios.

Por costumbre

El 28 del corriente habrá elecciones de diputados y senadores en la Provincia.

Se dice que serán reelectos los salientes achavalistas.

Achavalistas?... ¿Existe por si acaso esa denominacion ó hay alguien en la provincia á quien se le pueda dar tal nombre?

Qué quiere decir eso? A qué responde? El doctor Achával no tuvo nunca partidarios ni consiguió formar partido en Buenos Aires. ¿A qué, pues, llamarles achavalistas? Los diputados y senadores que el 28 serán reelectos, no son achavalistas, nombre que no representa nada, que nada dice, que no fué bandera de ningun credo. Hubo un tiempo en que llamábaseles así á los que seguian las huellas del ex-Gefe, porque en aquella época hízose sinónimo de rochista, achavalista;—por eso FIGARO los calificaba de *rochavalistas.*

Pero hoy ni esta ni la otra calificacion tiene ya razon de ser.

Y sino, pregunte Vd. al primero que se pretenda denominar así:

—Y por qué es Vd. achavalista?

A que no sabe esplicarle el por qué?

Y si le contesta, le dirá encogiéndose de hombros:

—Por costumbre.

En cuanto al sinónimo,—Bah, es tan dificil encontrar hoy dia en la provincia de Buenos Aires un rochista como la fundacion del partido Hueyo y Ca.

Le quitaron los bancos... y se acabó la rabia.

Con que, á no llamarles achavalistas á esos señores que van á reelegir, pues no será estraño que ellos mismos pregunten disgustados:

—Y por qué nos llaman así?

Hueyo se defiende

Aun na le ha pedido el Juez Bustos al doctor Ortiz que tenga á bien nombrar á sus cómplices, y ya sale el ex-Presidente del Banco de la Provincia, desgraciado acopiador de trigos, diciendo en uno de sus diarios, por la pluma de uno de sus directores:—Yo no soy. Será otro...

Pero, si no lo han nombrado, ¿á qué resuella?

Deje que venga ei momento oportuno, y si no larga la mosca para que el doctor Ortiz la devuelva, ya le tocará su turno.

Porque es mas que probable que cuando el doctor Ortiz se encuentre entre la espada y la pared, cante de plano.

Lo malo para él será que no haya sabido asegurarse con algun *recibito*...

Mientras tanto, déjese de andar esquivando el cuerpo y diciendo:—Yo no soy, será otro.

Como en misa

—Por qué será,—y esto se conversaba en la Bolsa,—que el diario de la tarde que la habia emorendido con el Gobernador D'Amico, ya no chista á ese respecto?

—Cuestion de letras?—preguntó un corredor, acercándose á la rueda en que tal cosa se decia.

—Sí,—respondió otro irónicamente.

—El de la Provincia está liberal.

—Y tan liberal, que lo es aun con aquellos que en la prensa hicieron mayor fuego al actual Directorio.

—Pero ya no chistan,—repuso el que habló primero.

—Ni chistarán por mucho tiempo...

—Cuestion de letra?

—Es mas que probable.

—Y la porqueria de Lahitte, ¿cómo se arregló?

—Como se arreglan esas cosas. Dando seguridades...

—Pero Lahitte pagó?

—O sus socios en manos puercas... Lo cierto es que la letra tal como estaba, y a no se encuentra en el Banco. Me consta.

—Habrá ido al cajon de la basura en cumplimiento de lo ofrecido por Rocha.

—A la basura? No es tan tonto el doctor Lahitte. En la basura cualquiera podria encontrar esa porquería y...

—Volviendo al director de aquel diario que mas fuego hizo á la candidadatura de Paz, ¿saben que dias pasados estuvo á visitar al Gobernador electo de la provincia?

—Sí?

—Iria probablemente á ofrecerle su diario...

—Pronto hemos de ver al otro en las mismas aguas.

—Esa gente hace comedia en la política.

—Cuando no hacen de ella otra cosa peor...

—Pero se han quedado como en misa.

—Habrá habido responso... como estamos en cuaresma...

El redactor «con cama»

—Es vergonzoso, vamos, es vergonzoso... —decia un señor en el café de Catalanes, hablando con otro que apuraba un vaso de *citronada.*

—El qué?

—No se llama *La Nacion* el primer diario sud-americano?

—Lo dirá por lo grandote que es.

—Por su circulacion, por sus gastos y sobre todo por la importancia de sus entradas, segun el balance de sus entradas...

—A dónde va Vd. a parar?

—No es el doctor Gutierrez el director principal de ese diario?

—Así dicen.

—Y le parece á Vd. decente que el doctor Gutierrez, siendo el redactor principal de *La Nacion* vaya á mendigar hospedaje á un otro diario como *El Nacional*? Por qué lo que dice en *El Nacional* no lo dice en *La Nacion*?

—A mí me han contado que eso es á causa de que don Bartolo le *carnerea* sus artículos á causa de que le parecen que no son ya de fondo, sino *fondilludos*...,

—No, hombre; es que como no le pagan lo suficiente, lo que deberia ganar un redactor principal de un diario como *La Nacion*, busca así redondear su presupuesto. Es una vergüenza andar mendigando cuarenta nacionales por poner su firma á una punta de simplezas...

—Lo vé Vd? *Simplezas*: me mantengo en que don Bartolo le cornerea los artículos al doctor Gutierrez por *fondilludos.* Y como dicen que tambien le pagan en *La Nacion* por artículo que se publique... y no por los que no se publique, no es estraño que el pobre, cuyos artículos son siempre pospuestos á los de Morel y carnereados en su mayor parte por don Bartolo, vaya al *Nacional* á ganarse la vida.

—Donde, si le admiten los artículos, no le pagan.

—No.

—Alberú le ha ofrecido; pero ya sabe Vd. aquello de ofrecer...

—Qué vergüenza!... ¡qué vergüenza... y cuánta miseria y mercantilismo.

COLABORACION

Intervencion papal

La carta dol cardenal Jacobini motivó la accion del papa en la Cámara Imperial para la consideracion de las leyes político-eclesiásticas (de Mayo) que ocasionaron la lucha entre el Estado y la Iglesia, y por el deseo de restablecer el poder temporal del Papa.

Pero no es ni moral ni religiosa esta intervencion pontificia en el dominio político ni este recurso á la fuerza militar del Imperio en favor de los intereses de la Iglesia.

Si en Alemania es el protestantismo la religion del Estado, no es razon suficiente para ponerse sobre el mismo terreno de la «situacion confesional embrollada».

Vamos á extraer de *La Union* la citacion del *Temps* (de Paris) como comentario.

«Por este aeto acto audaz se impene el pontificado como poder arbitral en los asuntos *interiores* de un país, y esto á propósito de una cuestion militar».

Se sabe que *todos* los católicos de Alemania no están dispuestos á obedecer á las inspiraciones de Roma, que se discute apasionadamente la intervencion pontificia y que los creyentes como Windthorst no sacrificarán á la Santa Sede su *libertad política*, porqué entónces no habria ya razon para solicitar el *voto de los electores* ni tomar asiento en la Cámara...

El reverso de la medalla es la perturbacion producida por el acto del Papa en las filas de los católlcos romanos.

Con sus pretensiones absolutistas, jamás dió Pio IX el ejemplo de una intervencion semejante en los comicios de una nacion.

El pontificado aparece como factor *poderoso en las luchas políticas de cada país.*

Ejerciéndose así sin discrecion y sin medida, esa potencia moral—privada del poder temporal—se gastará muy pronto; pero antes de que se gaste—*lo qne implicaria la ruina del catolicismo*—¿qué efectos no podria producir? (Véase *La Union* de 10 de Marzo).

Segun el *Diario de Ginebra*, Leon XIII ha ordenado que se hagan en los archivos del Vaticano investigaciones para descubrir *nuevos doeumentos* en favor del poder temporal del Papa.

Así no se conceptúa, con tanta mayor potencia moral y religiosa, que esté privado de las armas y de los medios mundanales.

Luego es la accion del Papa en todas las naciones la peor de las intervenciones.

No es el mediador nato de la paz universal, como dice Castelar, es el enemigo. Resistidle.

PALOTADAS

Los 300,000

Sardina que lleva el gato,
Tarde ó nunca vuelve al plato.
Pero Grullo.

Querido doctor Ortiz:
Dejando Vd. de ser pez
Y por tierra el antifaz,
O se vuelve Vd. perdiz,
O en las manos de un juez
De fijo queda su paz.

GLOSA

¡Malorum causa! Asi dijo,
David, y el arpa tiró,
Y lo mismo digo yo
Aunque en música no rijo;
Mas si en la prensa me fijo,
Veo el luciente barniz
Que le dan al *infeliz*,
Hoy rey de los corredores,
Y entiendo á estos escritores,
Querido doctor Ortiz.

No es música celestial
Y por eso está á mi alcance,
Lo mismo que Vd. en el lance
Que tiene en el *Provincial.*
¡Qué lucha tan desigual!
Yo creo que de esta vez
El triunfo es de la altivez
De esa inmensa mayoria,
Que está loca de alegría.
Dejando Vd. de ser pez.

No es malo probar de todo,
Y aunque no tenga Vd. gana,
Al pez suplirá la rana;
Pero sálvese del lodo.
¿No reconoce Vd. el modo
De vivir siquiera en paz?
Escuche: Hueyo es capaz
De *callar*, mas si Vd. es ducho,
Lo aprieta no un poco, mucho...
Y por tierra el antifaz.

Que lleve tambien la carga
Y en caso de *vomitona*,
Que reluzca esa persona
Que hoy los ánimos embarga.
La píldora es muy amarga
Para un doctor como Ortiz;
Pues no sea Vd. infeliz
Porque el asunto es mas grave:
O le hacen *lo que Vd. sabe*,
O se vuelve Vd. perdiz.

Caramba! tres regimientos,
Embuchar de *nacionales;*
Quá fauces descomunales
Para tragar tantos *cientos.*
Pues han sido unos portentos
Hueyo y Ortiz esta vez;
Con razon le llaman *pez.*
Al hombre tan decidido;
Pero al fin se ve corr do,
O en las manos de un juez.

¡¡¡300,000!!!... Buen bocado;
Bonita y redonda suma
Que levanta cual la espuma
A un hombre activo y honrado.
Mas aquel que la ha ganado
Poniéndose un antifaz,
Pasa plaza de rapaz,
Cuando menos, sospechoso,
Y en un antro tenebroso
De fijo queda su paz.

ROTER-LADE.

COSAS DE CASA

La Intendencia ha ordenado se intime á las empresas de los mercados coloquen inmediatamente aguas corrientes en esos establecimientos...

Pues ya hace tiempo que se viene intimando; pero parece que las empresas no se dejan *intimidar* por las intimaciones del señor Intendente.

Lo mas correcto seria que la Municipalidad hiciese colocar las cañerias por cuenta de las empresas, y despues que apelen.

Claro:—¿No se ha hecho una cosa parecida con los propietarios de terrenos baldios que no tenian veredas ni muros?

Y la verdad es que no se ha hecho con todos; que ha habido favoritismo escandaloso; pero eso no quiere decir que tambien lo hubiese con las empresas de los mercados...

Hoy tendrá lugar en La Plata la reunion de delegados del partido pacista correspondientes á la 1ª.. 2ª, 3ª y 6ª secciones en donde habrà eleccion de Diputados y Senadores el 28 del corriente.

El objeto de esa reunion, como es sabido, es sostener en esa eleccion á los mismos que han resultado salientes y que fueron antes del momento dado opositores á la candidatura de Máximo Paz.

Hoy son pacistas porque votaron en pró de esa candidatura cuando, como es tambien sabido, llegó el momento de aprobar la eleccion de electores que le dieron el triunfo.

Tres meses ó poco menos van trascurridos desde que los coches de alquiler no pagan á la Municipalidad un centavo por el derecho de plaza.

Rica debe estar la Municipalidad cuando así abandona tan importante renta... sin arribar á ningun arreglo admisible.

Y segun parece, la cosa no lleva miras de arreglarse. Tanto peor para el erario municipal, para los cocheros y para el público.

Ayer se ha repartido el número 6º del corriente año de *La Ilustracion Argentina*.

Trae los siguientes grabados:

Coronel Salvador Maldonado, El Panadero y el Mendigo, dos corderos.

Es tal el interés que se toma la mayor parte de nuestros diarios por la salud del General Santos, que no pasa dia sin que traigan algun telegrama ó párrafos de carta á ese respecto.

Si por ello subiese ó bajase el oro en nuestra Bolsa se comprenderia ese interés.

Mañana se estrena en el Politeama nada menos que una compañia de nigrománticos.

Parece ser que Anita, la clarovidente, la africana, la rusa y la polaca, que ejercen clandestinamente la nigromancia, piensan presentarse en queja ante quien corresponda.

Y tienen razon. Si á ellas no se les permite la nigromancia, ¿por qué se les ha de permitir á esos otros?

La ley debe ser pareja.

Mr. Fels, el de la empresa Union Telefónica, ha sido condenado á tres meses de prision y veinte pesos de multa en el litigio seguido con *La Sábana*.

La condenacion es por haber el señor Fels publicado bajo su firma cosas contra los hombres del grandote.

Pero hay que ver que el Juez califica el delito de *injuria grave*, y no de *calumnia*.

Así cualquiera canta victoria.

Un diario de la mañana dijo que en la administracion de la Oficina de Contribucion Directa se procedia irregularmente, y Alberú queriendo darle un pulazo al Administrador de esa Oficina, se salió de la vaina y dijo que habia sido apercibido por la Direccion.

La Direccion, en una breve nota que pasa al señor Galarce, le manifiesta terminantemente que Alberú ha mentido.

Mètete á zonzo...

Zapatero á tus zapatos, y Alberú al reñidero de gallos.

Mister Mulhall, que no deja de tener sus ratos de buen humor, congrátula á Alberú porque dice que Alberú ha escrito un artículo sobre finanzas, extraordinario!!

Si conocerá mister Mulhall al gallero...

El artículo á que alude es traducido de una *Revista del Tonkin*.

SECCION AMENA

Viajando

Nos llaman *el país de los trenvias*.

Bien pudieron agregar *mal servidos*.

En cambio, en otros paises no motejados de tal se sirve admirablemente.

Pero nos queda el consuelo de que nunca llegaremos á serlo.

—Estos diablos de *extranjeros*,—me decia uno que ha viajado mucho,—son lo mas comedidos que darse puede en su tierra; pero cuando salen de ella se dejan el comedimiento.

Y agregaba:

—Son ellos los que mas propenden al mal servicio de esos trasportes.

Y la verdad es que tenia muchisima razon.

Allá en su tierra...

Pero, vamos á esto:

La otra noche subo al trenvia que conduce á Flores, en la plaza de Mayo. Me siento en el primer banco, y como iba solo descansé los piés en el asiento de adelante.

No habia llegado á Florida cuando suena el timbre, el vehículo se detiene y se le *antoja* subir á una dama, que se coloca á mi lado.

Tras de la dama un señor que lleva un cesto, que se me coloca enfrente, poniendo el cesto donde estaban mis piés.

Tras del señor, otro señor que se coloca al lado de la dama, jóven, graciosa y no mal parecida.

El de enfrente tenia cara de marido, y lo era.

El colateral tenia cara de... amigo, y yo creo que era algo mas.

En fin, el vehiculo volvió á ponerse en marcha, cuando al llegar á la calle de Maipú se oyen maullidos en la cesta.

—Cierto, son los gatos!—me digo, y los maullidos se repiten.

El marído, el amigo y especialmente la dama se ponen á consolar en francés al *micifus*, dando palmaditas á la cesta y manifestándole que debe callarse.

—Pobre *Mimi*!—exclamaba la dama desconsolada.

—Silencio, *Mimi*!—decíale el marido con voz imperiosa.

—*Allons donc, Mimí*,—murmuraba el amigo con acento y ademan persuasivo.

Pero *Mimi* estaba de vena, y no le persuadian razones ni órdenes.

—Caballero,—dice el guarda-tren al marido (tambien él conoció que aquel era el marido),—es prohibido llevar animales vivos.

El marido no entendió ó no quiso entender, y el guarda dejóle para dirigirse á un inglés alto y flaco, que subia en nuestra hilera con una maleta monstruosa:

—Aqui no se pueden llevar maletas que incomoden á los demás pasajeros.

Tras el inglés sube una inglesita, y tras la inglesita otro inglés jóven y robusto.

Se me puso que el primero era el marido y los otros... pues:—*otro grupo*.

La inglesita toma asiento al lado del otro marido, el *amigo* al lado de ella, mientras que el inglés, el otro inglés, coloca la maleta en la plataforma del cochero y entabla *sotto voce* con este una animada conversacion.

Mientras tanto, el carruaje sigue su marcha, y como á los que íbamos nos habian llamado la atencion los nuevos viajeros, no reparamos que el micifus continuaba en su música.

Restablecida la paz, veo que la tapadera de la canasta se mueve y que, abriéndose, asoma la cabeza de un gato blanco, el que hace esfuerzos *sobregatinos* por escapar.

—Que se le escapa el gato!—le digo al marido francés, y marido, mujer y amigo se arrojan al prisionero y lo vuelven á su jaula.

La dama se deshacia en agradecimientos á mí, y el marído, viendo que *Mimí* no callaba y que podia escapársele de nuevo, mete la mano en la cesta... lo trinca,—yo no sé de dónde lo trincaria, pero lo cierto fué que *Mimí* no volvió á decir esta boca es mia.

Con esto la dama, que debia estarme profundamente grata por haberles avisado á tiempo de que *Mimí* no se escapara, metió mano á su bolsillo y sacó... una cotorra de carne y hueso y le dió... ¡por enseñarme la cotorra y esplicarme que era muy mansa y muy habladora!

La pareja de enfrente miraba bostezando todo esto, mientras el marido francés bregaba con el gato y el marido inglés seguia en su conversacion con el cochero.

En esto el marido francés hace señas al guarda. El carruaje se detiene. La dama me saluda, guarda la cotorra y se baja. Ya la esperaba el amigo para darle la mano.

El marido quiere hacer lo mismo, saca la mano de la canasta y... no bien se mueve para bajar, se abre la tapadera de aquella, salta *Mimí* á la calle y echa á correr por la de Entre Rios.

—Que se les escapa el gato!—les grito; pero marido, mujer y amigo, que ya lo habian visto, parten á todo correr tras *Nimí* llamándolo:

—Pobre *Mimí!*...

—*Mimí!*... *Mimí!*...

Facilillo era que lo alcanzasen.

El coche iba á marchar, cuando le oigo al cochero que le dice al marido inglés:

—Qué mi no entiende, ni qué mi no entiende... Afloje los macucos y déjese de fregar.

—*Mi no entiende*...—dijo el inglés, y se vino á donde nosotros estábamos, tomando asiento á mi lado.

Su mujer, porque era su mujer, cambió de asiento y se vino al banco donde estábamos nosotros, y como en él cabian cuatro, tambien se vino el inglés rollizo á formar punta.

Conversaron en su lengua un rato, y despues el marido empezó á cabecear, empezó á cabecear su mujer y cabeceó el inglés rollizo.

Sin duda vendrian de algun viaje, y mientras que me permito observarlos de piés á cabeza, la inglesita deja caer la suya sobre el hombro de... ¡el amigo de la casa!... y allí la deja sin que el amigo de la casa se dé por entendido.

Mientras tanto el marido sigue cabeceando y yo me entrego á reflexiones morales hasta que siento un peso en mi hombro izquierdo. Es el marido de la inglesita que inconscientemente hace conmigo lo que la inglesita hace con el amigo... de la casa.

—Anda, y apóyate en los que menean los caracoles,—murmuré, y me paso al asiento de enfrente, mientras él se despierta sobresaltado y echa un voto en inglés que me olió á rhon.

ADAM

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.

Para el Sábado 12—La zarzuela en 3 actos—«El Barberillo de lavapiés» y el juguete «¡¡Caramelo!!»—A las 8 1/2 en punto.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Politeama Umberto Primo, calle Rivadia y Pichincha—Gan inauguracion del Politeama por la gran compañia ecuestre, gimnasta, acrobática, equilibrista, baile y bufa.—Director don Pablo Rafetto.—Sábado debut.

AVISOS

Antonio Balleto ABOGADO, Cangallo 98.
N° 480—m10—v19

Licitacion En el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 6), se recibirán propuestas para la construccion de muelles de acceso al muelle de hierro existente en el Puerto de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesoz, con arreglo á la ley de Obras Públicas, y en estricta sujeccion con los planos, especificaciones y demás documentos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento.

Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas, de la cantidad de 150 pesos moneda nacional.

Los precios unitarios y el costo total de las obras, debe indicarse en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Abril próximo a las 3 p. m., con asistencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1887. G.—m 9 v a 12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Enero 29 de 1887.

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la secretaria del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos de edad escolar, deben ser matrículados, sea que asistan á las escuelas públicas ó particulares, sean que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de educacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16 El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en las escuela ó cuando le fuera exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17 Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el minimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18 Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matrículado ese año, incarrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata do su director, un registro de asistencia escolar, que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

«Art. 44 Constituirá el Tesoro Comun de las Escuelas:

. . . .

«7º El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el artículo diez y seis á razon de un peso moneda nacional por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

«8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.»

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun.

«Art. 13 La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el art. 44 inciso 8º de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente desde el 1º de Enero de cada año hasta el dia último de Febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 12 años, que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas. Con este objeto, y para que nadie alegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios á lo menos, uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y el precedente artículo.

Art. 15. El certificado de matrícula debe ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dirijan.

Art. 16. Del 1º al 20 de Junio se abrirá nuevamente el libro de matrícula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquellos cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin perjuicio de la multa correspondiente a esos últimos.

NOTA—El plazo para obtener las matrículas queda fijado, por este período, del 1º de Febrero al 1º de Abril.

Ubicacion de las secretarias á donde debe concurrirse en busca de la matrícula.

1º Distrito Catedral al Norte, Reconquista 257.
2º Id San Miguel, Cangallo 482.
3º Id Catedral al Sud, Belgrano 182.
4º Id San Telmo, Comercio 61.
5º Id La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6º Id San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7º Id La Concepcion, Europa 494.
8º Id Santa Lucia, Montes de Oca 23.
9º Id Socorro, Cinco Esquinas.
10 Id Pilar, Santa Fé y Paraná.
11 Id Monserrrt, Lorea 215.
12 Id San Cristobal, Entre Rios y Cochabamba.
13 Id San Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14 Id Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

N—f 4 vm 31 *El Secretario.*

Ministerio del Interior Llámase nuevamente a propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley num. 1903 de 3 de Diciembre ppdo., que podra verse en este Ministerio dirigiéndose al Oficial Mayor.

Las propuestas se presentaran cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que ofrezca hacer el servicio.

Deberan venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 1 o|o del importe calculado del contrato, y seran abiertas en la Secretaria de este Ministerio, el dia 25 de Marzo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa, ó desechar todas, si asi lo estimase conveniente.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1887.

P. P.—f 28 v m 25. *El Sub Secretario.*

Licitacion En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida N° 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de 5 pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 $ m|n) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda nacional de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaria del Departamento de Obras Públicas, el dia 11 de Abril próximo. -Buenos Aires, Marzo 11 de 1887. H.—m 9 v a 11.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Prefectura Marítima A los navegantes.—Se les hace saber que desde la fecha alumbra un farol de luz colorada, colocado sobre estacas en el lugar denominado Punta de los Pajaritos, en el estremo Este de la embocadura del Rio Lujan.

Su posicion es la siguiente: Lat. 34º, 25' 10" S.—Long. 58º, 30' 15" O. del Meridiano Greenwich.

Altura sobre el nivel del rio con marea regular, 9 m. 15 cents. y visible con tiempo regular á 4 millas. —Buenos Aires, Marzo 3 de 1887.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. I.—m 9 v 15.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio San Juan en el Paso del Sauce, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de San Juan.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil cuatrocientos sesenta y un pesos ($ 1461) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Debera indicarse los precios unitarios y el costo tôtal de la obra en moneda de curso legal.

El valor del puente se estima en $ 146,176 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887. D. D.—f 17 v m 18.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote pintado de negro por fuera y amarillo por dentro, de dos proas, que ha sido encontrado abandonado en la jurisdiccion de la Receptoria de Rentas Nacionales de Ajó, previniéndose que pasado dicho término y no se presenta nadie a reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1887.

P. A.—*J. Goyena*.
O O.—f. 28 v m 31. Oficial Mayor.

Provincia de Córdoba CONTADURIA DE HACIENDA—*Aviso*—Se previene á las personas que tengan propiedades territoriales en esta Provincia que habiendo el P. E. resuelto no continuar haciendo el cobro del impuesto de Contribucion Directa en la Capital, deben verificar el pago en las oficinas de recaudacion que corresponda, ó bien en esta Contaduría, hasta el 15 de Abril próximo, dia en que vence el plazo señalado por la ley.—Córdoba, Marzo 5 de 1887 —*Ramon F. Ferreira.* F.—m 8 v 15t

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Suscricion hasta ps. 5.000,000 á la nueva emision

Por resolucion del Consejo de Administracion, quedá abierta la suscricion á la nueva emision hasta el 15 de Marzo de 1887 para el público, pagaderos en cuotas trimestrales de 10 o|o, quiere decir, en dos años y medio, segun el art. 4º, título 2º de los Estatutos.

Se hace saber que, segun el art. 11, título 2º de los Estatutos;

«Los poseedores de certificados ó títulos provisorios tendrán los mismos derechos que los accionistas, en proporcion de lo desemsolsado, para los dividendos y votos en la Asamblea.

PUNTOS DE SUSCRICION

Banco Construtor de La Plata, calle San Martin 86.

Sucursal en La Plata, calle 6 y 44.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1887.—*Cárlos M. Schweizer*, Director principal.

Consejo de administracion— Guillermo A. Cranwell, Presidente; Juan A. Pradero, Vice-Presidente; Fortunato Chichero, Tesorero del Consejo; Adolfo Luca, Secretario del Consejo.

Vocales—Antonio Saralegui, Thomas Duggan, Juan Zamboni, Patricio Ham.

C—m4 v 13.

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA

En la Avenida Independencia N° 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestíona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para el arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA N° 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U,—f 20 m v 20.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1887.

E.— m 6 v 15. *El Habilitado.*

179—CHACABUCO—479
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO? LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO**!

J. PENCO Y Hno

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO**!

POR JULIAN MARTINEZ Y Cª

IMPORTANTISIMO REMATE DE TIERRAS EN EL CHACO

POR ÓRDEN DEL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

EN LOS DIAS 9, 12 Y 16 DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA OFICINA

DE

TIERRAS Y COLONIAS

EN LA CALLE DE SALTA NÚMERO 8

En los dias indicados venderemos todos los terrenos limitados por los paralelos 28° 12' 21" y 27° 18' 2" por los meridianos 59° 40' y 60° 10' Oeste de Greenwich, segun el plano General del Chaco levantado por el Comandante Fontana, con escepcion de los lotes que se reservan para pueblos y colonias.

LA BASE PARA LA VENTA ES DE 30 CENTAVOS POR HECTÁREA

El pago se hará una sesta parte al contado y el resto en cinco anualidades.

Para mayores detalles, planos, descripcion del campo, etc., ocurrir á nuestro escritorio, Reconquista 69, ó á la Oficina de Tierras y Colonias, Salta Nº 8.

M. M.—f 26 v m 11

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO - AMERICANO
200 - CHACABUCO - 200
ALTOS

Nº 426 n30 perm.

Chocolate A. Bodet

perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tambien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse á esta imprenta.

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.
La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspectpr del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

11 DE MARZO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000 $ m/n.
2	»	500	1000
3	»	200	600
5	»	100	500
20	»	25	500
42	»	15	630
927	»	10	9270
1000 suertes en 12 millares			$ 32500
Aproximaciones	2 de	150	300
id	6 de	100	600
Terminaciones	11 de	100	1100
	19	Son	$ 2000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. mjn.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.

Perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 del corriente, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.

Bueneoz Aires, Marzo 5 de 1887.

D.—m 6 v 14. *El Comisario General.*

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.

o 30—perm.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — **En Buenos Aires** LAVALLE 110 y 112.

ml°-perm

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado .... $ m/n 20,000,000
Fondo de reserva.................. » 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000........................... 7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante .... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista ..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias .... 5 »
» » 60 dias .... 6 »
» » 90 dias .... 7 »
» á otros plazos........... convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/
HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente............. 3
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000........................ 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias........................ 2 «
Id id id á 90 dias............................ 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral....... 7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/. ....
Por adelantos en cuenta corriente.... 8

Buenos Aires, Agosto 1° oe 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y C.ª

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE LA CENTRAL PROPIEDAD CON GRAN TERRENO
CALLE DE CORRIENTES NUMEROS 563 Á 567

Perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez, y por órden del señor Juez de 1° Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea

13 MTS. 32 CTS. DE FRENTE POR 53 MTS. 70 CTS. DE FONDO

PRODUCE GRAN RENTA

Tasacion pesos 14.495 con 80 cts. mjn.

BASE 2|3 PARTES

PESOS 9.663 C N 86 CENTAVOS

FIJARSE BIEN

El Mártes 12 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad, de órden judicial y dinero de contado con un edificio compuesto de 2 piezas para negocio con techo de azotea y pisos de ladrillo, 13 piezas con paredes de material, parte con techo de teja del pais y parte de azotea, 12 piezas mas de madera con techo de zinc, formando así un total de 27 piezas; cañerias de aguas corrientes, etc. etc. Su terreno se compone de 13 metros 32 cts. de frente al Sud por 53 mts. 70 cts. de fondo, previniéndose que en su frente del fondo enangosta y termina en 11 mts. 20 cts. Superficie 657 metros 28 cts. cuadrados.—Títulos de primer órden—Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

YY.—ml° val2.

SANCHEZ Y MORENO

JUDICIAL

DOS PROPIEDADES

CENTRALES

EN LA

CALLE CORRIENTES 172 Y 178

ENTRE

FLORIDA Y MAIPÚ

Perteneciente á la testamentaria

DE DON LAURO GALINDEZ

rden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

EL MARTES

5 DE ABRIL

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos como perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez las dos propiedades arriba espresadas, situadas en uno de los mejores puntos de la ciudad.

La venta de estas dos propiedades se hará conjuntamente, es decir, las dos en una por haberlo así dispuesto el Juez,

FINCA CALLE CORRIENTES 172—Edificada en un terreno que mide 5 metros 88 cts. de frente al Norte por 34 metros 75 cts., previniéndose que sobre el costado Este a los 21 metros, principia un martillo en contra de 1 metro 28 cts. de ancho por 13 metros 75 centímetros de largo hasta el fondo, y sobre el costado Oeste á los 29 metros 74 cts de la línea de la calle principia un martillo en contra de 35 cts. de ancho por 5 metros 01 de largo hasta el fondo, terminando su frente del fondo en 4 metros 65 cts., lo que hace una superficie de 186 metros con 33 cts.

TASACION 11.523,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES 7.682,15 P.N.

FINCA CALLE CORRIENTES 178—Edificada en un terreno que mide 10 metros 05 cts. de frente al Norte por 47 metros 59 cts. de fondo, previniéndose que sobre el costado Este, á los 29 metros 74 cts. de la línea de la calle principia un martillo en contra de 0.35 cts de ancho que sigue en direccion oblicua hasta el fondo, lo que hace una superficie de 472 metros 0.3 cts.

TASACION 27.913,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES 18.608,90 N[N

La venta de ambas propiedades se efectuará «AD CORPUS», pues es decir lo que resulte entre muros, y debiendo hacerse la venta en un solo lote tomando como base de venta las 2[3 partes de ambas tasaciones, esta resulta ser de 26 291 ps. con 05 cts.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor don Abel Miranda, donde pueden tomarse mayores datos y en nuestra casa, San Martin 51.

N. N.—f26 v a 5.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

GRANDIOSO REMATE

DE LOS

MEJORES Y MAS FAMOSOS

CAMPOS DEL SALADILLO

SOBRE EL ARROYO

LAS FLORES

CAMPOS CON ALAMBRADO

PASTOS RIQUÍSIMOS

DE INVERNADA

Lotes apropiados

PARA ESTABLECIMIENTOS

INMEDIATOS AL FERRO-CARRIL

Y Á LA CAPITAL

EN NUESTRA CASA

51 SAN MARTIN 51

Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

EL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL

A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á vender en lotes de fraciones de legua y media, dos y media y tres leguas segun el plano (que pueden solicitarse en nuestra casa) que contiene la division proyectada: la magnífica estancia perteneciente á la testamentaría de don Lauro Galindes, situada en el partido del Saladillo y cuyos campos son reputados de primer órden, por sus excelentes pastos de engorde. y sus aguadas permanentes.

La tasacion practicada es sumamente baja y está incluida en ella los alambrados existentes y escluidas las poblaciones por no pertenecer ellas a la sucesion.

La venta se hará en lotes, de acuerdo á la division, pero recordamos á los hombres de fortuna que pocas veces se ofrece oportunidad para aaquirir tan inmediato á Buenos Aires una extension tan grande de campo.

Publicamos á continuacion el detalle de la division, tasacion y extension de cada uno de los lotes:

Lote número 1.—Se compone de 10,400 metros 05 centímetros en el costado N. E. 9,574 mts., en el costado N. O. y 4,684 mts , en el costado S. O. 112 mts. 80 cts., en el costado S. E. y con el arroyo de Las Flores, cuyá superficie total es de 5424 hectáreas 56 areas y 70 centiáreas, avaluado á razon de $ 10.37 m[n. la hectárea, $ 56.252.75 m[n.

Linderos por el N. E. con el lote número 2 por el N. O. Mariano Acosta, por el S. O. con los herederos de Pereyra; por el S.E. con el lote número 4 y el arroyo de Las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 37,501,83

Lote número 2.—Se compone de 12392 mts. por el costado N. E., 5195 mts. 74 cts en el costado N. O. 10,400 mts. 05 cts., por el costado S. O. y 5,195 mts 30 cts., por el costado S. E. cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 12. 96. cts., la hectárea $ 69. 979. 89. cts.

Linderos, por el costado N. E. con el lote número 3, por el costado N. O. Mariano Acosta y Santiago Cartier, por el costado S. O. el lote número 1 y por el costado S. E. el lote número 4 y Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 46653.26 M[N,

Lote número 3.—Se compone de 10,392 mts., por el costado N. E. 5,196 mts., por el costado N. O. 10,392., en el costado S. O. 5196 mts., por el costado S. E. y cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 11. 85 m[n. la hectárea $ 63.986 24.

Linderos. por el costado N. E. con don Federico O. de Toledo, por el costado N. O con don Manuel Cartijo, don Pablo Carbonell y don Santiago Cartier, por el costado S. O con el lote número 2, por el costado S. E. con don Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES, PS. 42,657.49 M[N.

Lote número 4—Se compone de 8215 metros 57 cts. por el costado N. E. 4274 mts. 10 cts en el costado N. O. y lo demas linda con el arroyo de las Flores, cuya superficie total es de 2382 hectáreas 81 área y 53 ctás. avaluados á razon de ps. 10 m[n. m[n, la hectárea 23,828.15. cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Paulino Iturralde y el lote N. 5, por el costado N. O. con el lote N. 2, y el lote N. 1 y lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 15885.23 M[N.

Lote número 5—Se compone de 6635 metros por el costado N. E 6230 mts., por el costado N. O. 3882 mts. 57 cts.. por el costado S. O. y lo demás linda con el arroyo de las Flores y cuyo superficie total es de 3814 hectáreas, 58 areas y 93 ctás. avaluadas á razon de 11 ps. 11 cts, m[n. hectárea, ps. 42380 08 cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Federico O. de Toledo, por el costado N. O con D. Paulino Iturralde, por el costado S. O. con el lote N. 4, lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 28253.38 M[N.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor Abel Miranda donde pueden tomarse mayores informes.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

Ñ. Ñ.—f 27 v[a 6.

DAVID GARCIA

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas al Norte, calle de Anchorena y Arenales, formando esquina.

El Domingo 27 de Marzo á las 5 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Dionisio Quiroga contra la testamentaría de don Pedro Vasquez y otros por cobro de honorarios, de dos fracciones de terreno situadas calle de Arenales y Anchorena formando esquina. La primera se compone de 26 metros 10 centímetros de frente al Oeste, calle Anchorena, 57 m. 75 cts. de frente al Sud. calle Arenales, 17 m. 20 cts., de fondo al Este y 48 m. 20 cts. por el costado del Norte, tasada en 8027 $ m[n. con 60 centavos. La segunda fraccion se compone de 67 m. 5 cts. de frente al Norte, calle Arenales, por 1 m. 85 cts. de frente al Oeste calle de Anchorena, 68 m. 20 cts. por el costado del Sud y 9 m. 90 cts. por su fondo al Este, tasado en 2778 $ m[n con 44 centavos. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de dichas tasaciones. Dichos autos tramitan por la Secsetaria del Escribano don Saturnino Garcia, en Cabildo, Bolivar 21, segundo patio.

NOTA.—Todo comprador entregará como garantia el 5 °[o al firmar el boleto de compra-venta.

N° 476—f 24 v m 27

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Aviso de licitacion para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á propuestas por 30 dias para suministrar durante un año los útiles necesarios á las Oficinas de Correos y Telégrafos, cuyo detalle se encuentra en la Oficina de Utiles de esta Direccion General á disposicion de los interesados.

Los proponentes deben sujetarse en sus propuestas estrictamente á las siguientes bases:

1ª Toda propuesta debe presentarse cerrada y en papel sellado de 5 $ m[n, acompañando un certificado del cual conste haberse depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la deuda Nacional y á órden del Director General una suma equivalente al 5 o[o del importe total de la propuesta.

2ª Las propuestas serán abiertas en Secretaria de Correos y Telégrafos, en presencia de los interesados que concurran al acto y de los Contadores de Correos y Telégrafos el dia 21 de Marzo próximo á las 3 p.m.

3ª No se aceptarán las propuestas que se presenten en otra moneda que en la Nacional y de curso legal, ni las que carezcan de algunos de los requisitos exigidos por el presente aviso.

4ª La Direccion segun sus necesidades podrá tomar de cada uno de los artículos enumerados, mayor ó menor cantidad de la expresada en la lista respectiva.

5ª Las entregas de los artículos se hará en los depósitos de la Oficina del ramo de esta Direccion, durante el año y á medida que sean pedidos por la misma.

6ª La Direccion General se reserva el derecho de recibir fiador solidario á su satisfaccion, y no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniere á los intereses del Fisco; sin que en caso alguno puedan alegarse daños ó perjuicios por esta causa.—Buenos Aires, Febero 20 de 1887— *T. de Veyga*, Secretario.

H. H. *bis*—f 20 v m 21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios desde la Administracion de Correos de Dolores a la Estacion del ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, qua podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conete haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá complelar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gonierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las prspuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

J. J. f21 v. m 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponsnte que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cnmplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 15 de Marzo á las 3 p m.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario Interino.

Z.—f 14 v m 15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á Colonia Teodolina pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 16 de Marzo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario interino.

A. A.—f 15 v m 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman.

1° De Catamarca por Singuil, Andalgalá siguiendo á Belen por Pilcias y La Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Lóndres, Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2° De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por La Conscia y Pilcias y siguiendo á Belen, Lóndres, Tinogasta y Copacabana y regresando del mismo modo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 12 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino

U.—f 11 v m 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santiago del Estero á Santa Cruz pasando por Chusqui. Rio Hondo, Viñará, Charco, Retiro y Campo Grande,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 30 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

R. R. m 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Cafayate á La Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molino.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 24 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

K. K.—f 23 v m 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias Francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá a la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino

B. B.—f 16 v m 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama a propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Paraná á Santa Fé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Paraná el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

I. I.—f 21 v m 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales entre Posadas á Santo Tomé y del Playadito á Concepcion de la Sierra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Posadas y Corrientes el dia 15 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino

Y.—f 14 vm 15

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Juez de Comercio, doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á **don Gerolando Iastreto**, para que dentro de ese término comparezca por sí ó por por apoderado á estar á derecho por el juicio que le ha iniciado don José C. Soto, en representacion de don Gustavo Doermer; bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Marzo 3 de 1887.—*Angel Julio Blanco*—Bolivar N° 21.

N° 581—m10—v 14